



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 15 459

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y

CONSIDERANDO

Que mediante Radicado DAMA No. **849** del 11 de enero de 2006, se denunció la presunta contaminación atmosférica generada por una recicladora de cable ubicada en la Calle 69 C No. 113 B – 34 de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial emitió el concepto técnico N^o. **1885** del 27 de febrero de 2006, mediante el cual se estableció lo siguiente: *“...Con el fin de conocer directamente la contaminación atmosférica generada por una recicladora de cable, se realizó una llamada telefónica el día 23 de febrero de 2006 a la quejosa para acordar el día de la visita, quien manifestó que hace aproximadamente 20 días no se presenta la contaminación...”*

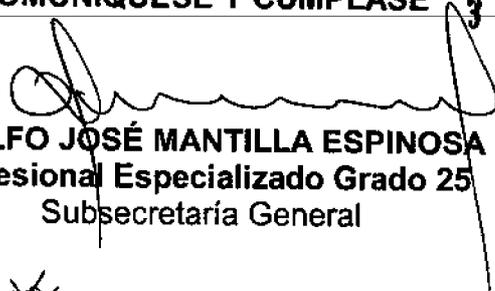
En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. **849** del 11 de enero de 2006, que denunció la presunta contaminación atmosférica generada por una recicladora de cable ubicada en la Calle 69 C No. 113 B – 34 de esta ciudad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

31 JUL 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:
Proyectó: Carmen Lizeth Bolívar Meléndez

Bogotá sin indiferencia